



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 05

FECHA: Bogotá D.C., 28 de mayo de 2013

HORA: 7:53 a 9:32 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas, Edificio Administrativo

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Maximiliano Gómez Torres, Delegado del Ministerio de Educación Nacional
Diana Lineth Parga Lozano, Representante de las directivas académicas
Omer Calderón, Representante suplente de los egresados
David Alejandro Montejo Roa, Representante principal de los estudiantes
Gustavo Montañez Gómez, Representante de los exrectores
Lorena Ruiz Serna, Representante del sector productivo
Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca

AUSENTES: **Alejandro Álvarez Gallego**, Representante de los profesores
María Victoria Angulo, Delegada del Presidente de la República

INVITADOS: **Guillermo Tamayo**, Vicerrector Administrativo y Financiero

El **Secretario General** informó que mediante resolución 6369 de 24 de mayo de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, MEN, se designó al consejero Maximiliano Gómez Torres, delegado de la Ministra de Educación Nacional en el Consejo Superior.

Indicó que la consejera María Victoria Angulo informó por correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2013 que estaría en periodo de vacaciones.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Consideración y aprobación del acta 04 del 17 de mayo de 2013
4. Informe del Rector
5. Presentación Informe gestión de bienestar universitario 2012 (VAD)
6. Presentación proyectos de Acuerdo:
 - 6.1. Por el cual se confiere un año sabático al profesor Renán Vega Cantor. Departamento de Ciencias Sociales. FHU
7. Informes, comunicaciones y documentos
 - 7.1. Solicitud de estudio de la remuneración de los profesores de cátedra. Prof. Mauricio Bautista, Director Dpto de Matemáticas (8 de mayo de 2013) y respuesta de la División de Personal (14 de mayo de 2013).
 - 7.2. Documento FODESEP: Reflexiones y aportes del Foro Permanente de Educación Superior al Informe de Evaluación de las políticas públicas del Banco Mundial y la OCDE. (14 de mayo de 2013).
8. Propositiones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El consejero **Montañez** preguntó si la Secretaría General tenía conocimiento de los motivos de la inasistencia del profesor Álvarez, recordando que en la sesión pasada el punto del otorgamiento del año sabático del profesor Renán Vega Cantor, no había sido considerado por la ausencia del representante de los profesores.

El **Secretario General** respondió que el consejero Álvarez no había enviado o radicado comunicación para informar los motivos de su inasistencia.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La consejera **Piedad** preguntó en relación con la comunicación presentada en el punto 7.1, cuál es el procedimiento, en atención a su condición de docente catedrática de la Institución y a la solicitud (19 de marzo de 2013) de la profesora María Teresa Vela de la Facultad de Educación, quien pidió se aclarara el alcance de su intervención en los asuntos relacionados con docentes catedráticos, y el concepto de la Oficina Jurídica (26 de abril de 2013 2013IE3421) que recomendaba la abstención cuando se presentarán.

El **Secretario General** informó que la decisión de la presencia compete, dado el caso, a la consejera y al Consejo Superior. Sin embargo, procederá a informar cuando un asunto trate sobre docentes catedráticos.

En relación con los documentos del numeral 7.1. Mencionó que era una solicitud del director del departamento de Matemáticas para el aumento de la remuneración de los profesores catedráticos y el concepto a la División de Personal.

El consejero **Montejo** recordó que era su última sesión en el Consejo Superior, por lo que solicitó unos minutos en el punto de varios para despedirse.

Se puso a consideración el orden del día y fue aprobado

3. APROBACIÓN ACTA Nº 4 DE 2012 (7:57)

El acta fue sometida a aprobación.

La consejera **Diana** preguntó por los asuntos que no fueron considerados en la sesión del 17 de mayo de 2013, ya que algunos no habían sido agendados.

En relación con el informe financiero, solicitó que fuera incluido en el acta lo relativo al número de cuentas bancarias, en tanto existía el compromiso de revisar su justificación y pertinencia.

Explicó que en la tercera página se menciona que el Rector enviaría un informe en relación con el 3%, pero solicitó precisar la fecha de entrega.

Finalmente, con el informe que se anexó del señor Rector, se menciona algunas acciones de convivencias, pero no se precisaba cuáles.

El señor **Rector** manifestó que allegarían algunas correcciones sobre sus intervenciones a la Secretaría General.

El **Secretario General** aclaró que los asuntos pendientes, referidos por la consejera Diana, eran documentos para la lectura de los consejeros, en todo caso, el Consejo Superior determinaba si era necesario profundizar.

La consejera **Lorena** solicitó que se incluyeran al final del acta, los compromisos pendientes para las próximas sesiones.

Se abstuvieron de la aprobación el consejero **Calderón** y el Presidente de la sesión, consejero Maximiliano Gómez por no haber asistido a la sesión del 17 de mayo de 2013. (12:00)

El **Secretario General** manifestó que el acta había sido enviada a la Viceministra de Educación Superior, Patricia Martínez y al consejero Miguel Villarreal para sus comentarios.

4. INFORME DEL RECTOR (12:25)

El señor **Rector** indicó que el Ministerio de Hacienda había expedido los decretos 1003, 1005, 1007 y 1029 de mayo de 2013, de incremento salarial para los servidores del Estado, y la Universidad había expedido las correspondientes resoluciones (Resoluciones 0471 y 0472 de 22 de mayo de 2013).

Mencionó que se estaban adelantando el procedimiento electoral (Resolución 343 de 23 de abril de 2013) para la elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior y de posgrado ante Consejo Académico, que culminaba el 30 de mayo con la votación electrónica. Agradeció a David Montejo y a Oscar Ruiz su participación y aportes.

Sobre el préstamo FINDETER, manifestó que en las próximas semanas se estaría expidiendo el concepto de la Subdirección de Crédito Público. Señaló que se había elegido el Banco de Occidente.

Informó que se estaba dando apertura a nuevos contratos de cuentas con el Banco de Occidente, y los otros se cancelarían, en tanto se fuesen liquidando los contratos de vigencias anteriores.

Informó que el 30 y 31 de mayo se realizaría en la Universidad de Caldas, el tercer encuentro de gestión universitaria organizado por el Sistema Universitario Estatal, SUE, con la participación de Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN, para presentar las experiencias exitosas en el marco del buen gobierno.

En relación con la distribución de los recursos adicionales para la vigencia 2013, con base en la metodología acordada con el Ministerio de Educación Nacional, manifestó que se habían cumplido los compromisos con los proyectos para la distribución del 50%.

Expresó que se estaba culminando el periodo de clases correspondiente al primer semestre y que en la siguiente semana se estarían adelantando los exámenes, las pruebas especiales y los procesos de admisiones especiales.

Mencionó que se estaba a la espera de la presentación del documento de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil; MANE, e informó que se habían autorizado los recursos solicitados por los representantes estudiantiles de la Universidad para su participación en las convocatorias de dicha organización y de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles, FENARES.

Por último, anunció que participaría en la mesa de políticas públicas en educación superior, y la próxima reunión se adelantaría el 12 de julio resultado de las mesas entre ASCUN y el MEN.

Comentarios al informe del señor Rector (22:02)

En relación con los recursos adicionales, el **Presidente** informó que la Universidad presentó oportunamente sus proyectos. Explicó que los mecanismos de distribución de cada una de las bolsas correspondieron a indicadores particulares, de esos \$50.000 millones de pesos adicionales, pertenecían a la Universidad cerca de \$1.000 millones de pesos, que se esperaba ingresaran en junio. Indicó que la Universidad recibiría en los próximos días \$480 millones de pesos por concepto de los descuentos de votación certificados.

Explicó sobre el proyecto de ampliación de cobertura, que las 32 universidades habían manifestado la necesidad de ampliar 62 mil cupos y de acuerdo al esquema costaban 172 mil millones de pesos y solo habían 50 mil, por lo que correspondía al comité evaluador conformado por el Ministerio de Hacienda, el MEN y el Departamento Nacional de Planeación, la distribución de esa bolsa que será distribuida en julio y septiembre.

El consejero **Montañez** preguntó por la naturaleza de los dos proyectos, tanto el de cobertura, como el de la reducción de la deserción.

El señor **Rector** respondió que eran proyectos relacionados con una ampliación de cupos en los programas que tenían registro calificado vigente en las Facultades de Ciencia y Tecnología y de Educación Física. Informó que el otro proyecto respondía a un fenómeno presentado y era que para la totalidad de cupos aprobados se estaban dejando de matricular 180 estudiantes, y estos cupos se cubriesen con un mejor acompañamiento a los estudiantes.

Explicó que existían unos cupos adicionales condicionados a la obtención del registro calificado, en los programas de recreación y de artes visuales, en visita de pares del 30 de mayo al 1 de junio. Manifestó que el MEN había diseñado una estrategia para que la evaluación y expedición de registros fuese antes de septiembre y se hicieran las convocatorias para recibir nuevos estudiantes, lo que implicaría 60 cupos adicionales, aclarando que en el marco de esos dos esquemas se habían presentado 240 cupos adicionales, y que no era un número significativo en el marco de los 172 mil millones de pesos.

Recordó que estaba pendiente la definición de los criterios de retención de estudiantes en los tres primeros semestres, con altos niveles de deserción y resaltó que existía una estrategia adicional de los estudiantes de articulación de los colegios distritales y las escuelas normales, que ingresaban a tercer semestre a cubrir los cupos de deserción.

De otro lado, informó que se estaba conformando un equipo de trabajo para acompañar los programas de la sede de Valle de Tenza que no habían renovado sus registros calificados, y se venía avanzado en la conformación de nuevos programas para esta sede de la Universidad, con la incorporación de un núcleo básico y el concepto de formación por ciclos. Indicó que al comienzo del segundo semestre se solicitaría al Consejo Superior presentar la estrategia de Valle de Tenza, con una propuesta de formación que diera respuesta al post conflicto y a la formación de educadores para la ruralidad.

El consejero **Calderón** preguntó por el monto total y el promedio por estudiante, en relación con los recursos por cobertura.

El **Presidente** respondió que se estaban proyectando 62.000 cupos y manifestó que había diferentes grupos, cupos y metodologías, pues, por ejemplo, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia había propuesto una cifra amplia de cupos, pero un cupo virtual no equivalía a un cupo presencial y lo mismo sucedía con posgrados. Indicó que la división presentada era una media y no se aproximaba a lo existente en los proyectos.

El señor **Rector** manifestó que en el MEN habían sido conformados tres grupos de universidades: las de alta, media y baja complejidad, y la UPN se encontraba en la categoría de baja complejidad. Informó que otro de los asuntos concertados con el MEN era el de los cupos de posgrado, que en la Institución había tenido un incremento significativo en los últimos dos años y para la presente y próxima vigencia iba a ser más notorio, por fuera de los 240 cupos que se habían proyectado.

5. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO (VAD)¹

¹ La presentación se anexa al acta.

(33:10) El **Secretario General** informó que la presentación del informe de Gestión de Bienestar Universitario la realizaría el Vicerrector Administrativo y Financiero, Guillermo Tamayo. Recordó que tal presentación daba respuesta a la solicitud de la Viceministra de Educación Superior y se puso en el repositorio <http://www.pedagogica.edu.co/documentacion/> desde el 14 de mayo para consulta de los consejeros.

Los temas estuvieron enmarcados en la presentación de las líneas de acción de la División de Bienestar Universitario en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral:

1. Fortalecimiento del trabajo comunitario
2. Responsabilidad social universitaria
3. Resignificación del sentido de lo público y convivencia
4. Calidad de vida y desarrollo humano
5. Cultura universitaria y proyección social.

Se presentaron los proyectos de las líneas de acción: observatorio, restaurante, deporte y recreación, salud, extensión cultural, participación política y convivencia, gestión socioeconómica, egresados, área psicosocial, mesa de trabajo interdisciplinar para el tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas, área de diseño y fotografía.

Comentarios a la presentación (43:00)

El señor **Rector** agregó que más allá de las cifras, quería resaltar el esfuerzo que se adelantaba. Primero, en la función compensatoria en virtud de la población que ingresaba a los programas de pregrado; segundo, la inclusión a través de las distintas actividades de Bienestar Universitarios, de los estudiantes provenientes de los estratos uno, dos y tres, que presentaban algunos déficits de capital simbólico y cultural; tercero, lo referente a las acciones y estrategias adelantadas para la prevención y salud, que seguían evidenciando consumo de sustancias psicoactivas. Manifestó que se buscaba definir una política de mayor concertación con la comunidad.

De otro lado, explicó que se hacía un esfuerzo económico, destinando a bienestar universitario, superior al 2% del presupuesto general que exigía la ley, superando dificultades de desabastecimiento de insumos y dotación de equipos para la atención en salud. Indicó que más allá de las atenciones que tenían los estudiantes a través del sistema de seguridad social, la permanencia de los estudiantes en la Universidad, exigía una infraestructura mínima para atender este tipo de demandas.

Informó que la Universidad se venía articulando a las redes del ámbito nacional y latinoamericano, a través del Observatorio Latinoamericano de Responsabilidad Social Universitaria, que permitía el acceso a una serie de estudios de diagnóstico y de seguimiento a la población estudiantil.

Señaló que se había avanzado de la noción de un bienestar universitario integral, para que los beneficios de estas políticas y programas se hiciesen extensivos a todos los miembros de la comunidad, a propósito del diálogo con las organizaciones sindicales, en cumplimiento de las disposiciones del decreto 1092 de 2012, sin desconocer las condiciones y capacidades financieras de la Universidad. Manifestó que en la medida en que se venía elaborando estos datos, se contaba con una línea base para la gestión de recursos de fuentes externas.

El **Presidente** preguntó cuál era el monto de recursos del presupuesto de la Universidad destinado para bienestar.

El **Vicerrector Administrativo** respondió que el monto ascendía a \$1.700 millones de pesos para 2013.

La consejera **Lorena** solicitó se informara el impacto de la atención a los estudiantes. Reconoció los avances realizados, pero manifestó que la presentación debería contemplar las mediciones entre las vigencias e incluir metas anuales. Indicó que no era claro el número de miembros de la comunidad beneficiados de los programas.

En segundo lugar, sugirió que la División de Bienestar Universitario diseñara una estrategia de colaboración con la comunidad universitaria, e indagó por los incentivos para los estudiantes que participaban en promoción y apoyo de estos programas. En tercer lugar, preguntó por la forma de vinculación de la Facultad de Educación Física con las actividades de recreación y deporte. Por último, manifestó que era indispensable la presencia del jefe de la División de Bienestar Universitario, ya que estas sugerencias deberían presentarse directamente al funcionario encargado del manejo de la dependencia, por que los directivos de la Universidad deberían asumir este tipo de liderazgos.

El **Vicerrector Administrativo** manifestó que el jefe de la División se encontraba fuera del país en representación de la Institución.

(57:55) La consejera **Diana** se adhirió a la observación realizada por la consejera Lorena, y en este sentido, sugirió que debería presentarse una descripción cualitativa a propósito de temas neurálgicos como el consumo de licor y de sustancias psicoactivas, para conocer el impacto de los programas y que las cifras aportaran algo en tal sentido e indicaran, por ejemplo, cuántos estudiantes venían siendo beneficiados. Declaró que ello no se podía percibir en el informe enviado.

Manifestó que le llamaba la atención la inclusión de las familias de los estudiantes del primer semestre, por lo que esperaba que se continuara con dicha estrategia, sin embargo manifestó que tampoco era claro el número de familias que habían participado. Finalmente, expresó su preocupación por la baja participación de los egresados en las convocatorias, por lo que preguntó qué tipo de estrategia existía al respecto, a propósito de las acreditaciones de los programas y los temas institucionales.

(60:26) El **Vicerrector Administrativo** explicó que la atención de varios de estos asuntos se había incrementado, en particular con los egresados, ya que recientemente se había realizado un encuentro y un área de la División de Bienestar Universitario estaba destinada para el trabajo con esta población.

(61:07) El consejero **Montejo** saludó el escenario que la División de Bienestar Universitario había tenido para la construcción de una política cultural, ligada a los intereses de los estudiantes en los diferentes escenarios, que si bien no eran suficientes, evidenciaba algunos avances. Manifestó su preocupación por el microtráfico y lo que definió *la mafia* que manejaba dicho mercado en la Universidad. Preguntó por el papel de la empresa de vigilancia y el control que estaba realizando. Expresó que la Institución se había convertido en el *cartucho* de Chapinero, ya que no solo se presentaba el consumo de estudiantes, si no de integrantes de las demás universidades privadas del sector. Mostró su preocupación por la *jibarización*, lo que en el marco de una Universidad Pedagógica exigía un tratamiento pertinente y contundente. Manifestó que el escenario cultural era importante, pero que este convivía con las lógicas de rumba y contaminación auditiva que impedían la realización de algunas clases.

Mencionó que la División de Bienestar Universitario estaba manejando con un funcionario que había sido del movimiento estudiantil, un acercamiento a los colectivos y a las organizaciones estudiantiles para que se construyeran escenarios de acción. Planteó que estas políticas deberían ser integrales, donde los intereses de los estudiantes estuviesen representados en todos los niveles, porque estas reuniones no convocaban a la totalidad de organizaciones y marginaban a otros grupos de las políticas de bienestar.

(65:25) El **Rector** explicó que el microtráfico y otras prácticas presentes en la sede de la calle 72, no eran controlables con la vigilancia contratada. Indicó que se venían adelantando algunas aproximaciones con la Alcaldía Local de Chapinero, que se evidenciaba en el desarrollo de un plan de intervenciones, lo que implicaba la preparación de la comunidad, teniendo en cuenta la susceptibilidad a una operación de la fuerza pública.

Manifestó que se había solicitado una mayor presencia de la policía alrededor de la Universidad, debido a la ausencia de control en el perímetro de la calle 72, que posibilitaba el microtráfico y la venta de licor, desconociéndose la normatividad distrital. Consideró que se requería un trabajo coordinado, de discusión de las políticas de bienestar con el conjunto de los estudiantes, en el marco de la agenda de convivencias.

(69:26) La consejera **Piedad** manifestó que este asunto era prioritario en el debate sobre la convivencia. Recordó que los viernes a partir de las 2 de la tarde, la Universidad era caótica y en esas condiciones era imposible la actividad académica. Indicó que deberían contemplarse otras formas de intervención distintas a la de la fuerza pública, convocando grupos de diálogo y de análisis con las personas involucradas.

6. PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

- 6.1. Por el cual se confiere un año sabático al profesor Renán Vega Cantor. Departamento de Ciencias Sociales. FHU (1:13:30)

El **Secretario General** recordó que se había puesto en conocimiento de los consejeros(as) el fragmento del acta 14 de 2013 del Consejo Académico (sesión realizada el 30 de abril de 2013), en la cual se trató la solicitud de otorgamiento. Manifestó que la solicitud cumplía con los requisitos establecidos en el Acuerdo 52 de 2003 del Consejo Superior, regulación del año sabático.

Por otro lado, manifestó que si bien se había cumplido con la solicitud, se había tramitado en una situación compleja, el profesor Renán Vega había sido uno de los dos docentes con presuntas amenazas. Expresó que la situación había generado una discusión por el contenido y alcance de esta solicitud, en caso de considerarse un argumento diferente al previsto en la normatividad.

La consejera **Lorena** preguntó en qué condiciones se otorgaba un año sabático.

El **Secretario General** manifestó que un año sabático se otorgaba según las disposiciones del Acuerdo 052 cuando el docente hubiese cumplido las siguientes condiciones: haber causado el derecho a disfrutar del año sabático, estar a paz y salvo con la Universidad por efecto de las comisiones de estudio, acreditar como mínimo un desempeño laboral destacado durante los últimos siete años y no haber sido sancionado disciplinariamente. Manifestó que el profesor Renán Vega cumplía con los requerimientos.

El señor **Rector** manifestó que había una condicionante adicional de tipo presupuestal, que obligaba a contemplar en el presupuesto de la siguiente vigencia un máximo de dos años sabáticos por Facultad, y que la decanatura de la Facultad de Humanidades, en la cual estaba adscrito el profesor Vega, no había hecho uso de los cupos otorgados para la vigencia.

El **Presidente** preguntó por el número de docentes en año sabático y el mecanismo de priorización.

(81:07) El **Secretario General** recordó que fue puesto en conocimiento de los consejeros un cuadro con los datos solicitados y que en la presidencia del delegado por el MEN, el anterior viceministro de educación básica y media, Mauricio Perfetti, el otorgamiento de sabático debía

cumplir, no solo lo señalado por el Acuerdo 052 de 2003, sino que fuese pertinente para el proyecto académico de la Universidad, y estuviese en el marco de la sostenibilidad financiera.

Recordó que al profesor Renán Vega se le había concedido un año sabático en el 2004, una comisión de estudios en el año 2012. Manifestó que respecto al impacto, la Oficina de Desarrollo y Planeación en memorado 2012ER11142 del 12 de febrero de 2013, conceptuó que debía sopesarse ese impacto, debido a las dificultades para que se cumpliera con los tiempos.

El señor **Rector** mencionó que había un número alto de docentes que tenían la posibilidad de acceder al sabático, y que era decisión de las facultades realizar el trámite. En relación con el caso particular, manifestó que ya se había pronunciado en el Consejo Académico, pero que el mismo se ajustaba a la normatividad.

(1:26:34) La consejera **Piedad** preguntó cuál era la argumentación del Rector.

El señor **Rector** manifestó que de alguna manera ya había sido ilustrado por el Secretario General, en el sentido de que la solicitud no se podía dar en virtud de las amenazas que no habían sido debidamente confirmadas, por lo que el trámite debería tratarse en el marco del Acuerdo 052 de 2003.

La consejera **Piedad** preguntó si existía alguna regulación interna sobre las amenazas en la institución.

El **Secretario General** informó de cual había sido el procedimiento adoptado: el acompañamiento de la Oficina Jurídica para la presentación de la denuncia ante la Fiscalía y posterior solicitud a la Dirección Nacional de Protección, para que se implementaran las acciones preventivas, según lo establece el decreto 4912 del 26 de diciembre de 2011: *“Por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección”* (consultar en http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/26/dec49122612_2011.pdf). Gestión realizada por solicitud de los profesores Renán Vega y el Decano de la Facultad de Humanidades Adolfo Atehortúa.

(1:29:15) El **Rector** agregó que se habían tomado acciones preventivas, en relación con estos docentes al otorgarse comisiones hasta por cuatro meses, mediante Resolución No. 0973 del 28 de agosto de 2012 y Resolución No.0097 del 31 de enero de 2013.

El consejero **Montañez** indicó que la solicitud independizaba la amenaza en relación con el año sabático, por lo que consideraba inconveniente que en el Consejo Superior se combinaran estos dos elementos en la discusión.

La consejera **Lorena** manifestó que el profesor Renán Vega no hacía mención a la situación de presunta amenaza, pero el decano de la Facultad sí y esto era de conocimiento público. Manifestó que apoyaba la postura que no se podía otorgar un sabático, porque daba un mensaje equívoco, preguntó en caso de que fuese aprobada la solicitud cómo se comunicaría a la comunidad.

(1:32:40) El **Secretario General** informó que se daría una comunicación, según lo establece el Acuerdo 052 de 2003.

El **Presidente** explicó que la contextualización del Secretario General era clara, pero que más allá del enunciado en el acta del Consejo Académico que no estaba aprobada, el Consejo Superior no tenía nada diferente a ello, para creer que la solicitud de año sabático estaba enmarcada en un proceso de amenaza. Sometió a consideración la solicitud. (1:34:00)

Votaron a favor de la solicitud los consejeros Maximiliano Gómez, David Montejo, Omer Calderón, Gustavo Montañez, Piedad Caballero y Diana Parga.

Votó en contra de la solicitud la consejera Lorena Ruiz.

Fue aprobada la solicitud de otorgamiento de año sabático para el profesor Renán Vega del Departamento de Ciencias Sociales- FHU.

7. INFORMES, COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS (1:34:30)

El **Secretario General** referenció las dos comunicaciones allegadas al Consejo Superior, la primera relacionada con el estudio de la remuneración de los profesores de cátedra y la respuesta otorgada por la División de Personal, la segunda, con el documento de FODESEP, reflexiones y aportes del Foro Permanente de Educación Superior al informe de evaluación de la políticas públicas del Banco Mundial y la OCDE.

8. PROPOSICIONES Y/O VARIOS (1:35:50)

El consejero **Montejo** manifestó que se habían presentado en el Consejo Superior debates desde las posturas ideológicas en relación con la Universidad y la educación, lo que permitió aprender del espacio y entender que la construcción no se daba entre iguales, sino desde la diferencias, y ello aportaba a la formación.

Indicó que sugería tener en cuenta los siguientes temas en el seno del Consejo Superior: primero, el tratamiento integral de las convivencias; segundo, que en el debate de lo financiero la Universidad se planteara un camino diferente a la autofinanciación; y tercero, la necesidad del fortalecimiento de los espacios democráticos, porque si bien se reconocían avances, deberían aprovecharse los escenarios existentes como la asamblea multiestamentaria.

Realizó la invitación a que se estuviera a la espera de las propuestas de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil y que se allegara en las comunicaciones del Consejo Superior dicha documentación.

Agradeció a la Universidad y al Consejo Superior, la posibilidad de su formación como docente.

La sesión finalizó a las 9:32 a.m.

Original firmada por

MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo